Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **08 de Septiembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-56276-2022 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de tres (3) pasajes vía terrestre a la ciudad de Rio Gallegos provincia de santa Cruz en el marco de la "2da Feria de autores y autoras de la Patagonia" a través de la Editora Cultural, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 160/2022.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 192/2022.

Que la presente contratación generará un gasto total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 38.720,00) según cotización presentada por la firma MARGA S.A., C.U.I.T. N° 30-67371736-1.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del Proveedor mencionado, según la documentación obrante en el expediente mencionado en el Visto.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico Consejo Federal de Inversiones" CJUo 1-24-4 RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21; y N° 05/22 – Anexo I, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias y Resolución C.G.P. N° 43/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 005/22 – Anexo I y N° 4539/19 y N° 2788/21 – Anexo I y N° 169/22 – Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 129/2022 a favor de la firma MARGA S.A., C.U.I.T. N° 30-67371736-1, por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 38.720,00), en concepto de la adquisición de tres (3) pasajes vía terrestre a la ciudad de Rio Gallegos provincia de santa Cruz, en el marco de la "2da Feria de autores y autoras de la Patagonia" perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural- Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7024UG, U.G.C. UC7008, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **771** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz el día 08/09/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital